Leticia,

Doctor
JORGE ORLANDO VALLEJO SUÁREZ
Subdirector (E) de Centro con funciones de Director Regional
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Km 2 Vía Leticia-Tarapacá

1. OBJETO DEL PROYECTO Y DEPENDENCIA CONTRANTE

OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA TORRE DE TRABAJO EN ALTURAS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.
DEPENDENCIA	SENA REGIONAL AMAZONAS-GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO – AREA DE INFRESTRUCTURA

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Que el artículo 2° de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; formación que hace parte del servicio público educativo. Por lo canto, la Formación Profesional Integral debe contar con una estructura normativa y un plan general de bienestar que propicie la promoción y ejecución de acciones tendientes a la creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los alumnos.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos; y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centro de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado at desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida".
Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 consignan las apuestas del

gobierno nacional para lograr la paz total y la justicia social. El plan de gobierno fue concebido con miras a desarrollar 5 grandes trasformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la alimentación. 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática. 5. Convergencia regional.

El SENA por su misionalidad y presencia a nivel nacional tiene relación con todas las trasformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio.

Ilustración 4 Alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026



Fuente: SENA 2023

Por su lado, el Plan Estratégico 2023 – 2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO; POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA, tiene como puesta fundamental el campesinado del país; su accionar estará orientado a propiciar el reconocimiento de la población campesina en la vida social, cultural y económica del país con líneas de acción transversales para atender a esta población y generar capacidades para la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos. Para lograrlo ha formulado la estrategia campeSENA, cuya finalidad es contribuir a la soberanía alimentaria del país y a la calidad de la vida de la población campesina, mediante la trasformación productiva y sostenible de la economía aportando al logro de la paz total y la justicia social.

Así las cosas y para cumplir los objetivos estratégicos, en el plan de acción SENA Amazonas 2026 – Proceso de gestión de infraestructura y logística /DAF, se han definido entre otras, las siguientes acciones:

Tema: Mantenimientos de las edificaciones SENA

• Ejecutar las actividades de mantenimiento requeridas para la debida conservación de la infraestructura del SENA.

En cumplimiento de su misión, el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas de la regional AMAZONAS; requiere contratar el MANTENIMIENTO INMUEBLES: MANTENIMIENTO DE LA TORRE DE TRABAJO EN ALTURAS como acciones preventivas y correctivas de las instalaciones de la Torre de Altura, donde se desarrollan actividades de formación y capacitación de la entidad, en espacios adecuados y mejorados.

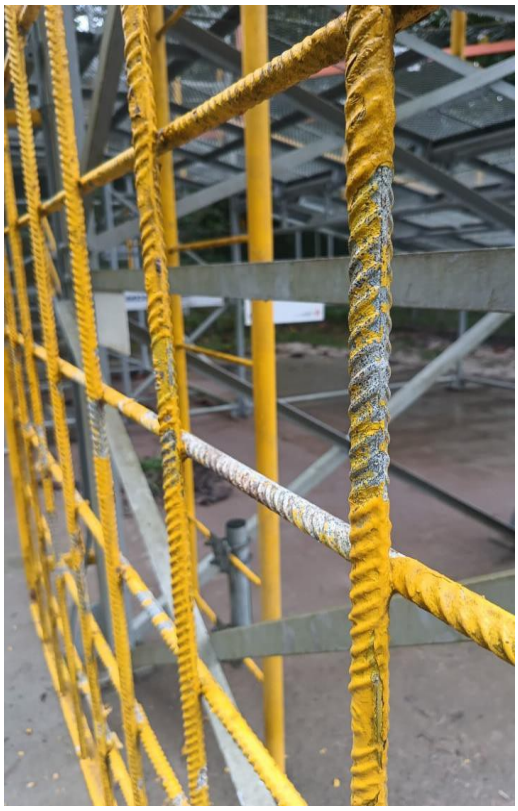
Desde el Centro se brinda formación complementaria en Alturas, razón por lo que se requiere dar cumpliendo con lo establecido en la Resolución 4272- 2021, en su Capítulo III; qué son las Medidas de Seguridad para la formación, en su artículo 38. El Centro de capacitación y entrenamiento debe diseñar, implementar y documentar un programa permanente de inspección y mantenimiento de las estructuras, equipos, infraestructura y demás elementos destinados para la capacitación y el entrenamiento y dentro de las obligaciones de los proveedores de capacitación, del supervisor de formación y los entrenadores de trabajo en alturas.

Por ende, es deber de la entidad; controlar y asegurar que el material, equipos, estructuras y demás elementos necesarios para la capacitación y el entrenamiento sean inspeccionados y se les realice mantenimiento, de acuerdo con el programa de inspección y mantenimiento establecido para asegurar que se mantengan las condiciones de seguridad.

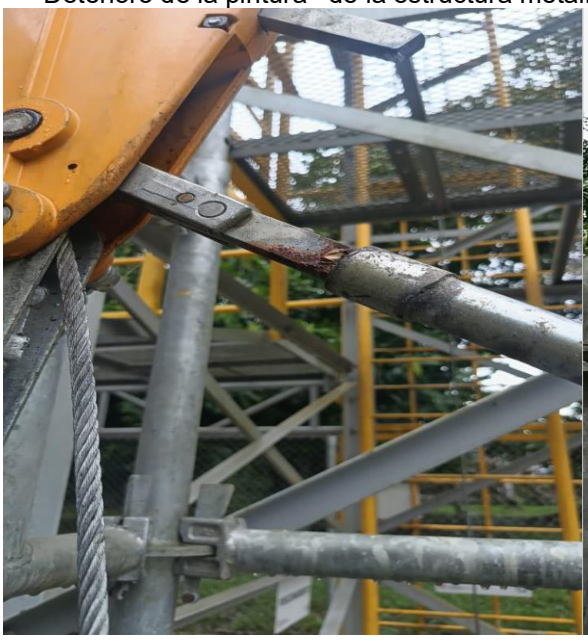
Fotografía: Torre de Altura







*Deterioro de la pintura de la estructura metálica







*alto grado de oxidación, la delimitación y cerramiento se encuentra deteriorada.

*Mantenimiento y reparación del andamio colgante, cambio de grilletes oxidados, cambio de guayas, para la seguridad de los aprendices.

*Tomar acciones correctivas de manera oportuna y seguir las recomendaciones planteadas es esencial para garantizar la seguridad y la calidad de la formación impartida en estas instalaciones.

Es importante manifestar que realizando los mantenimientos preventivos y correctivos de la torre de altura se conserva la vida útil y su buen funcionamiento, que la integridad del equipo perdure, que se mitigue el riesgo de incurrir en un mantenimiento correctivo, y que la entidad se vea abocada a realizar una mayor inversión, mitigando así los posibles riesgos que pudieran generarse en cuanto a los riesgos de funcionamiento y de inversión de recursos de la entidad.

Así mismo se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para esta vigencia fiscal, y existen los recursos presupuestales necesarios para iniciar el presente proceso de contratación, para garantizar los procesos de infraestructura de las sedes en el año 2026.

3. PLAZO DE EJEUCCION

El término de ejecución del negocio jurídico será de un mes. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

Leticia, septiembre 2026

MARIA CAMILA GOENAGA FIGUEROA
Profesional de Infraestructura Grupo de Apoyo Administrativo Mixto